



**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2026 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 No. CUR: 527 Tipo Registro: DEV
 Monto: 211,60
 IVA: 0,00
 Sub Total: 211,60
 Retenciones IVA: 0,00
 Dedución Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 211,60

Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 408110111110

QUITO.- NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA LIQUIDACIÓN No. 100
 PARA EL PAGO DE REEMBOLSO POR ADQUISICION DE PASAJES
 AEREOS RUTA QUITO - GUAYAQUIL - QUITO COMISION DE SERVICIOS
 DEL 03 DE MARZO DE 2026, SEGÚN MEM. INPC-DAF-2026-0416-M. CP

| Solicitud de Pago | Aprobado por Tesorería | Entregado al BCE |
|-------------------|------------------------|------------------|
| SI | SI | SI |

| Cta. Pagadora | Fuente | Descripción de la Fuente | F. Confirmando | Monto Confirmando | Monto Rechazado |
|--------------------|--------|---|----------------|-------------------|-----------------|
| 1110006 | 2 | RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES | 30/03/2026 | 211,60 | 0,00 |
| Sub - Total | | | | 211,60 | 0,00 |

| Fecha Comprobant | RUC Beneficiario | Nombre Beneficiario | No. Serie Comp. de Venta Punto | No. Serie Comp. de Venta del Est. | No. Comprobant | No. Autorización | Monto Comprobant | Confir. Prove | Fecha Confir. |
|--|------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|---------------|
| 26/03/2026 | 1760006000001 | NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA | 001 | 001 | 000000100 | 0000120010010 | 211,60 | | |
| Retenciones | | | | | | | | | |
| NO SUJETO RETENCION IR | | | | | | | 0,00 | | |
| IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero | | | | | | | 0,00 | | |

Total Deduciones: 0,00
 Monto IVA: 0,00
 Total Retenciones IVA: 0,00
Total Líquido Comprobante: 211,60

| Deducciones Sin Factura | | |
|-------------------------|--------|------------------------------|
| Código | Nombre | Monto |
| | | Monto Líquido: 211,60 |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | | |
|--|---|------------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------|-----|
| Institucion: | 141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | | |
| U. Ejecutora: | 0000 | Fecha Elaboración | | No. CUR | No. Original | |
| Unid. Desc: | 0000 | 026 | 03 | 2026 | 527 | 514 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. | No. Expediente | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS | | INPC-DAF-2026-0347-M | 262 | |

| | | | | | | |
|--------------------|------------|---------------------------------|--------------|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | DEVENGADO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | | | | 0 |
| Beneficiario: | 1711652196 | NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA | | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---------------------|---------------|
| 01 | 00 | 000 | 001 | 530301 | 1701 | 002 | 0000 | 0000 | Pasajes al Interior | 211.60 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 211.60 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 211.60 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 211.60 |

SON: DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA LIQUIDACIÓN No. 100 PARA EL PAGO DE REEMBOLSO POR ADQUISICION DE PASAJES AEREOS RUTA QUITO - GUAYAQUIL - QUITO COMISION DE SERVICIOS DEL 03 DE MARZO DE 2026, SEGÚN MEM. INPC-DAF-2026-0416-M. CP 201.

DATOS APROBACIÓN

| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
|----------------------|---|--|
| APROBADO |  |  |
| FECHA: 26/03/2026 | Funcionario Responsable | Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | |
|--|---|------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Institucion: | 141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL | Reporte | rptComprobanteGastos.rdic | |
| U. Ejecutora: | 0000 | Fecha Elaboración | | No. CUR No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | 026 | 03 | 2026 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS | | INPC-DAF-2026-0347-M |
| | | | | 262 |

| | | | | | | |
|--------------------|------------|---------------------------------|--------------|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | DEVENGADO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | | | |
| Comprobante: | GASTOS | Numero Operación | | | | 0 |
| Beneficiario: | 1711652196 | NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA | | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---------------------|---------------|
| 01 | 00 | 000 | 001 | 530301 | 1701 | 002 | 0000 | 0000 | Pasajes al Interior | 211.60 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 211.60 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 211.60 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 211.60 |

SON: DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA LIQUIDACIÓN No. 100 PARA EL PAGO DE REEMBOLSO POR ADQUISICION DE PASAJES AEREOS RUTA QUITO - GUAYAQUIL - QUITO COMISION DE SERVICIOS DEL 03 DE MARZO DE 2026, SEGÚN MEM. INPC-DAF-2026-0416-M. CP 201.

| DATOS APROBACIÓN | | |
|------------------|--|---|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| SOLICITADO | | |
| FECHA: |  Funcionario Responsable |  Director Financiero |

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1760006000001

LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 001-001-000000100

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2603202603176000600000120010010000001005700740018

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/03/2026 15:07:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2603202603176000600000120010010000001005700740018

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Dirección Matriz: Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: OE1-93 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO

Dirección Sucursal: Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: OE1-93 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro 00208

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Nombres y Apellidos NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA

Identificación 1711652196

Fecha 26/03/2026

Dirección:

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cantidad | Descripción | Detalle Adicional | Precio Unitario | Subsidio | Precio sin Subsidio | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|----------|-------------------|-------------------|-----------------|----------|---------------------|-----------|--------------|
| 004 | | 1.00 | REEMBOLSO PASAJES | | 211.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 211.60 |

Información Adicional

Telefono: 2895295
Email: lorenarvaez73@yahoo.es

| Forma de pago | Valor |
|---|--------|
| 01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO | 211.60 |

| | |
|---------------------------|--------|
| SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA | 211.60 |
| SUBTOTAL EXENTO DE IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS | 211.60 |
| TOTAL DESCUENTO | 0.00 |
| ICE | 0.00 |
| IRBPNR | 0.00 |
| PROPINA | 0.00 |
| VALOR TOTAL | 211.60 |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|---|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Institucion: | 141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | | |
| U. Ejecutora: | 0000 | Fecha Elaboración | | No. CUR No. Original | |
| Unid. Desc: | 0000 | 026 | 03 | 2026 | 514 514 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS | | INPC-DAF-2026-0347-M | 262 |

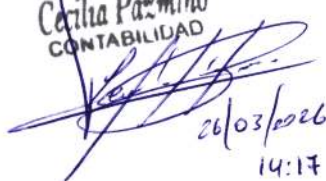
| | | | | |
|--------------------|--------------|---------------------------------|--------------|-------------------|
| Clase de Registro: | COMPROMETIDO | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA RTO DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | | 0 |
| Beneficiario: | 1711652196 | NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---------------------|---------------|
| 01 | 00 | 000 | 001 | 530301 | 1701 | 002 | 0000 | 0000 | Pasajes al Interior | 211.60 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 211.60 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 211.60 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 211.60 |

SON: DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA.- COMPROMISO PARA EL PAGO DE REEMBOLSO POR ADQUISICION DE PASAJES AEREOS RUTA QUITO - GUAYAQUIL - QUITO. COMISION DE SERVICIOS DEL 03 DE MARZO DE 2026, SEGUN MEM. INPC-DAF-2026-0416-M. CP 201.

Cecilia Pazmiño
 CONTABILIDAD

 26/03/2026
 14:17

| DATOS APROBACIÓN | | |
|----------------------|--|--|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO |  <small>Firmado electrónicamente por:</small> FABIAN MARCELO LARREA ESPINOZA <small>Validar electrónicamente con Firmac</small> |  <small>Firmado electrónicamente por:</small> MONICA PATRICIA ECHEVERRY AVILES <small>Validar electrónicamente con Firmac</small> |
| FECHA: 26/03/2026 | _____ Funcionario Responsable | _____ Director Financiero |



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-03-27 09:07:46 (GMT-5)

Generado por: Alexandra Torres Paz

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|--|
| No. Documento: | INPC-DAF-2026-0416-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre, Analista de Servicios Institucionales 2, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural | Para: | Sra. Mgs. Monica Patricia Echeverry Aviles, Directora Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural |
| Asunto: | AUTORIZACIÓN CONTINUAR CON TRÁMITE DE REEMBOLSO | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2026-03-25 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2026-03-25 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---------------------------------|---|----------|---|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Alexandra Torres Paz (INPC) | 2026-03-27 09:07:02 (GMT-5) | Archivar | | 2 | procesado |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC) | 2026-03-26 16:05:18 (GMT-5) | Reasignar | Alexandra Torres Paz (INPC) | 1 | De acuerdo a la sumilla de la Directora se encuentra aprobado para tu control previo y pago según la normativa legal vigente |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Viviana Legarda Zuleta (INPC) | 2026-03-26 15:32:39 (GMT-5) | Reasignar | Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC) | 1 | DEV 527 en estado solicitado para tu revisión y aprobación |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC) | 2026-03-26 14:16:48 (GMT-5) | Reasignar | Viviana Legarda Zuleta (INPC) | 1 | Estimada Vivi por favor realizar el control previo y devengado según la normativa legal vigente |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Fabian Marcelo Larrea Espinoza (INPC) | 2026-03-26 13:31:52 (GMT-5) | Reasignar | Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC) | 1 | Estimada Cecilia, trámite efectuado el control previo al compromiso: registro en eSIGEF con CUR Nro. 0514. Se traslada el presente documento para continuidad de trámite respectivo en ámbito competente. |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Monica Patricia Echeverry Aviles (INPC) | 2026-03-25 14:19:51 (GMT-5) | Reasignar | Fabian Marcelo Larrea Espinoza (INPC) | 0 | Estimado equipo de trabajo: realizar control previo, y proceder con el trámite presupuestario, contable y de tesorería correspondiente, conforme la normativa legal vigente. En caso de que el expediente cumpla con todos los requisitos según la normativa y documentación habilitante se Autoriza el Pago. |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC) | 2026-03-25 14:17:15 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC) | 2026-03-25 14:17:15 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC) | 2026-03-25 14:16:48 (GMT-5) | Registro | Monica Patricia Echeverry Aviles (INPC) | 0 | |



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Recibido por: VIVIANA LEGARDO

Fecha: 25-03-2026 Hora: 14:19

Designado a: FABIAN LARREA

Fecha: 25-03-2026 Hora: 14:20

Memorando Nro. INPC-DAF-2026-0416-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Monica Patricia Echeverry Aviles
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONTINUAR CON TRÁMITE DE REEMBOLSO

Una vez que se cuenta con las Certificaciones POA y Certificación Presupuestaria; y, mediante sumilla inserta en memorando Nro. INPC-DATH-2026-0215-M, la Mgs. Amanda Braun, Directora Ejecutiva del INPC, indica: "Estimada Mónica, autorizado. Proceder conforme normativa legal vigente".

Con este antecedente solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda se continúe con el reembolso solicitado por la Mgs. Lorena Narváez, por el valor de \$211,60 (DOSCIENTOS ONCE DOLARES 60/100), por concepto adquisición de adquisición de pasaje aéreo.

Se entrega la documentación habilitante en físico.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2



Firmado electrónicamente por:
**RAMON ANTONIO
PORRAS AGUIRRE**
Validar Únicamente con Firmado

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por CuiPIX

Memorando Nro. INPC-DAF-2026-0388-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - REEMBOLSO POR ADQUISICIÓN DE PASAJES
AÉREOS RUTA QUITO - GUAYAQUIL - QUITO - MGS. LORENA NARVÁEZ DEL 03
MAR. 2026 - POA 0021. - USD. 211,60

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. INPC-DAF-2026-0347-M de 16 de marzo de 2026, mediante el cual, el Ing. Ramón Porras Aguirre – Analista de Servicios Institucionales 2, manifiesta: "... Mediante memorando Nro. INPC-DPYGE-2026-0137-M, la Mgs. Ivette Rodríguez, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, emite la Certificación Presupuestaria N° 0021 Reembolsos.

Con este antecedente, solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda se emita la certificación presupuestaria por el valor de \$211.60 (DOSCIENTOS ONCE DOLARES 60/100) por concepto reembolso por concepto de adquisición de un pasaje aéreo en la ruta Quito Guayaquil Quito para la comisión de servicios del día 03 de marzo de 2026, de la Mgs. Lorena Narváez, Analista de Recursos Humanos del INPC...

La Dirección Administrativa Financiera, en cumplimiento a lo que establece el marco legal vigente, y revisado el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura - INPC, **CERTIFICA** que, a la presente fecha **existe disponibilidad presupuestaria por USD. 211,60 (doscientos once dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 centavos)**, con cargo a la partida presupuestaria que se encuentra detallada en el **Comprobante de Certificación Presupuestaria eSIGEF Nro. 201**, aprobado el 20 de marzo de 2026 y que servirá para proceder y/o continuar con el proceso indicado en su requerimiento.

Es imprescindible señalar que, la unidad requirente y/o requirente es responsable de la información proporcionada a esta Dirección en la cual se justifica el pedido; así como también es responsable de su control observando el cumplimiento de la normativa legal vigente para el objeto de gasto certificado. Además, para continuar con el proceso de solicitud de pago, la unidad requirente y/o requirente deberá adjuntar toda documentación comprobatoria y justificativa que respalde el proceso de pago, incluyendo la presente certificación presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Monica Patricia Echeverry Aviles
DIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:
- INPC-DAF-2026-0347-M

Anexos:
- INPC-DPYGE-2026-0137-M - Certificación POA
- INPC-DPYGE-2026-0137-M - Certificación POA 21
- INPC-DATH-2026-0215-M - Lorena Narvaez - USD. 211,60
- CP - 201 - Reembolso Pasajes Mgs. Lorena Narváez USD. 211,60

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

201

FECHA DE ELABORACION

20 03 26

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|-----------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---------------------|-----------------|
| 01 | 00 | 000 | 001 | 530301 | 1701 | 002 | 0000 | 0000 | Pasajes al Interior | \$211.60 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | \$211.60 |
| TOTAL | | | | | | | | | | |

SON: DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

QUITO.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.- REEMBOLSO POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS RUTA QUITO - GUAYAQUIL - QUITO - MGS. LORENA NARVÁEZ DEL 03 MAR. 2026. SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN EN MEMOS. No. INPC-DAF-2026-0347-M, INPC-DATH-2026-0215-M, INPC-DATH-2026-0198-M, INPC-DATH-2026-0197-M, INPC-DPYGE-2026-0137-M. POA 0021.

DATOS APROBACIÓN

| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
|----------------------|--|--|
| APROBADO |  <p>Firmado electrónicamente por: FABIAN MARCELO LARREA ESPINOZA Validar electrónicamente con Firmadot</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: MONICA PATRICIA ECHEVERRY AVILES Validar electrónicamente con Firmadot</p> |
| FECHA: 20/03/2026 | _____ Funcionario Responsable | _____ Director Financiero |

CERTIFICACIÓN POA

| | |
|--------------------|------------|
| Fecha: | 13/03/2026 |
| Certificación Nro. | 021 |

Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2026-0325-M, de fecha 12 de Marzo 2026, la Dirección Administrativa Financiera menciona lo siguiente:

"(...)En este contexto, y en atención a las actividades institucionales ejecutadas para el cumplimiento de objetivos, varios funcionarios, servidores y trabajadores de la entidad realizaron erogaciones con recursos propios para cubrir gastos necesarios para el desarrollo de comisiones y desplazamientos oficiales, tales como la adquisición de pasajes, combustibles, pago de peajes y mantenimientos menores de vehículo institucional. Estas erogaciones se efectuaron con el fin de garantizar la continuidad de las actividades administrativas y operativas de la institución, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión pública establecidos en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador.

En tal razón, y conforme a las disposiciones establecidas en el marco de la gestión presupuestaria y de planificación del sector público, solicito disponga a quien corresponda proceda a la emisión de la respectiva Certificación del Plan Operativo Anual (POA) de conformidad a la Normativa Técnica del Sistema de Administración Financiera emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de sustentar la disponibilidad programática para el proceso de reembolso de los gastos efectuados por los servidores institucionales. Este procedimiento permitirá continuar con las fases de ejecución presupuestaria correspondientes para el reconocimiento y pago de dichos valores, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable, de acuerdo al siguiente detalle:"(...)"

En este sentido y luego de constatar la existencia de la actividad den el POA, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

CERTIFICA QUE:

La actividad en mención se encuentra en el POA Institucional del año 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | | | | | |
|-------------------------------|--|------------------------------------|--|-----------|-------------------|------------|---------------------------------|
| Dirección (conforme estatuto) | DAF | Código Geográfico | 1701 | | | | |
| Línea del POA | 860 | Objetivo Estratégico Institucional | OBJETIVO 2: POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD, ACCESO A ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL Y UNA VIDA ACTIVA. | | | | |
| Actividad: | REEMBOLSO POR PEAJES DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL | | | | | | |
| Tarea: | PAGO POR REEMBOLSO POR PEAJES DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL | | | | | | |
| Fuente: | 001 | Programa: | 01 | Proyecto: | 000 | Actividad: | 001 |
| Ítem Presupuestario: | 570102 | Descripción del ítem | TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES | | Valor Certificado | \$7.20 | Valor por certificar: \$0.00 |

Es importante mencionar que el presente documento certifica única y exclusivamente que la actividad se encuentra planificada en el POA institucional del año 2026. Los documentos habilitantes para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios son de exclusiva responsabilidad del área requirente.

| Descripción | Nombre | Firma | Fecha |
|----------------|---|---|------------|
| Elaborado por: | Felipe Andrade Analista de Planificación y Gestión Estratégica |  Firmado electrónicamente por: FELIPE RICARDO ANDRADE PAULA Validar únicamente con FIRMAS | 13/03/2026 |
| Aprobado por: | Ivette Rodríguez Directora de Planificación y Gestión Estratégica |  Firmado electrónicamente por: IVETTE MICHELE RODRIGUEZ MORENO Validar únicamente con FIRMAS | 13/03/2026 |

Memorando Nro. INPC-DAF-2026-0347-M

Quito, D.M., 16 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Monica Patricia Echeverry Aviles
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante memorando Nro. INPC-DPYGE-2026-0137-M, la Mgs. Ivette Rodríguez, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, emite la Certificación Presupuestaria N° 0021 Rembolsos.

Con este antecedente, solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda se emita la certificación presupuestaria por el valor de \$211.60 (DOSCIENTOS ONCE DOLARES 60/100) por concepto reembolso por concepto de adquisición de un pasaje aéreo en la ruta Quito Guayaquil Quito para la comisión de servicios del día 03 de marzo de 2026, de la Mgs. Lorena Narváez, Analista de Recursos Humanos del INPC.

Por su gentil atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2

Anexos:

- 21__certificación_poa-reembolso-signed-signed0618732001773698166.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Fabian Marcelo Larrea Espinoza
Tesorero



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por QuiPIX



REPUBLICA
DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: *Jawthano*
Fecha: *09 Marzo 26* Hora: *14:13*
Designado a: *Fabian Larrea*
Fecha: *10 Marzo 26* Hora: *13:19*

Memorando Nro. INPC-DATH-2026-0215-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
Directora Ejecutiva

ASUNTO: AUTORIZACION REEMBOLSO PASAJES AEREOS

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

Mediante memorando Nro. INPC-DAJ-2026-0096-M de 02 de marzo de 2026, la Dra. Katya Andrade, Directora de Asesoría Jurídica, solicitó al Espc. Marcelo Santiago Gudiño Eguez, Director de Administración del Talento Humano, lo siguiente: *"en relación al nuevo llamamiento a "Audiencia Oral Pública", señalada para el martes 3 de marzo de 2026, en la ciudad de Guayaquil, en la demanda de Acción de Protección, interpuesta por el servidor Analista de Recursos Humanos Regional 5, Javier Sotomayor Narváez, notificada el día jueves 26 de febrero de 2026, es importante el acompañamiento de la Ing. Lorena Narváez, por el apoyo técnico de talento humano en la audiencia, en relación a los procesos de sanciones disciplinarias que en contra del mencionado servidor se han llevado a cabo, así como el proceso actual de impugnación a la evaluación de desempeño del servidor."*

Mediante memorando Nro. INPC-DATH-2026-0197-M de 02 de marzo de 2026, el Espc. Marcelo Santiago Gudiño Eguez, Director de Administración del Talento Humano, solicitó a la Mgs. Mónica Patricia Echeverry Avilés Directora Administrativa Financiera, se realicen las gestiones correspondientes para la compra de pasajes para el 03 de marzo de 2026, para asistir en representación técnica de la Dirección de Administración de Talento Humano del INPC.

Con memorando Nro. INPC-DATH-2026-0198-M de 02 de marzo de 2026, el Espc. Marcelo Santiago Gudiño Eguez, Director de Administración del Talento Humano, solicitó a mi persona lo siguiente: *"(...) En virtud de lo señalado, solicito a usted que asista en representación técnica de la Dirección de Administración de Talento Humano de este Instituto."*

Mediante sumilla de la señora Directora Administrativa Financiera, indica: *"Estimado Ramón: Por favor emitir respuesta, que se realice la compra mediante reembolso."*

La comisión fue el día 03 de marzo de 2026, en la cual se cumplió lo solicitado por el señor Director de Administración del Talento Humano, conjuntamente con la Dra. Katya Andrade, Directora de Asesoría Jurídica.

Por lo expuesto, solicito señora Directora Ejecutiva, se sirva autorizar el reembolso del

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón De1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijux

EL NUEVO
ECUADOR // DEFIENDE
IMPULSA
CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-03-10 12:28:48 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|---------------------|--|
| No. Documento: | INPC-DATH-2026-0215-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sra. Mgs. Lorena Fernanda Narvaez Sevilla, Analista de Recursos Humanos 1, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural | Para: | Sra. Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero, Directora Ejecutiva, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural |
| Asunto: | AUTORIZACION REEMBOLSO PASAJES AEREOS | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2026-03-09 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2026-03-09 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------------------------|---|----------|---|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| 0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz | Monica Patricia Echeverry Aviles (INPC) | 2026-03-10 10:35:50 (GMT-5) | Reasignar | Daniela Hallo Rodríguez (INPC) | 1 | Estimado equipo de trabajo: realizar control previo, y proceder con el trámite presupuestario, contable y de tesorería correspondiente, conforme la normativa legal vigente. En caso de que el expediente cumpla con todos los requisitos según la normativa y documentación habilitante se Autoriza el Pago. |
| 0100 Dirección Ejecutiva | Amanda Elizabeth Braun Baquero (INPC) | 2026-03-09 14:52:23 (GMT-5) | Reasignar | Monica Patricia Echeverry Aviles (INPC) | 0 | Estimada Mónica, autorizado. Proceder conforme normativa legal vigente |
| 0106 Dirección de Administración del Talento Humano - Matriz | Lorena Fernanda Narvaez Sevilla (INPC) | 2026-03-09 13:31:41 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| 0106 Dirección de Administración del Talento Humano - Matriz | Lorena Fernanda Narvaez Sevilla (INPC) | 2026-03-09 13:31:41 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| 0106 Dirección de Administración del Talento Humano - Matriz | Lorena Fernanda Narvaez Sevilla (INPC) | 2026-03-09 13:31:22 (GMT-5) | Registro | Amanda Elizabeth Braun Baquero (INPC) | 0 | |

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón De1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento generado por Dupix

EL NUEVO ECUADOR // DEFIENDE IMPULSA CONSTRUYE



CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
1791807154001 Quito Ecuador

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

| | | | | | |
|--------------------------|--------|-------------------------|---------------|------------------------------------|-------------------------|
| Código de Reserva | YFFTDS | Nº de orden | LA4629196QHLF | Ciudad y Fecha de emisión | Quito, Ecuador 02/03/26 |
| Nombre Pasajero | | Tipo de pasajero | | Documento de Identificación | |
| LORENA NARVAEZ | | Adulto | | 1711652196 | |

Información tributaria

| | | | |
|---------------------|----------------|--------------------|------------|
| Razón social | LORENA NARVAEZ | RUC Empresa | 1711652196 |
| Ciudad | QUITO | | |

Itinerario

| Nº de vuelo | Origen | Destino | Salida | | Llegada | | Cabina | Tarifa | Asiento |
|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------|---------|----------|---------|---------|--------|---------|
| | | | Fecha | Horario | Fecha | Horario | | | |
| LA1419 | Quito (Mariscal Sucre Intl.) | Guayaquil (Jj De Olmedo Intl.) | 03/03/26 | 09:34 | 03/03/26 | 10:27 | Economy | Basic | |
| LA1350 | Guayaquil (Jj De Olmedo Intl.) | Quito (Mariscal Sucre Intl.) | 03/03/26 | 17:40 | 03/03/26 | 18:30 | Economy | Basic | |

Detalle de tu pago

| Número de ticket | Concepto | Monto(1) |
|------------------|-------------------------|-----------------|
| 4622276023195 | Vuelo | \$150,00 |
| | Tasas y/o impuestos (1) | \$61,60 |
| | Total pagado | \$211,60 |

Forma de pago

| Tipo | Monto |
|---|----------|
| Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXX7841 | \$211,60 |
| (1) OR: \$29,56 WT: \$9,54 EC: \$22,50 | |

Aerolíneas en este viaje

| N° de vuelo | Aerolínea operadora / Código de reserva aerolínea | Aerolínea que factura |
|-------------|---|-----------------------------|
| LA 1419 | LATAM AIRLINES GROUP / YFFTDS | LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. |
| LA 1350 | LATAM AIRLINES GROUP / YFFTDS | LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. |

Información local

Recuerda revisar la hora de presentación en aeropuerto, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Basic permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones.**
- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los **pasajeros infantiles** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, Infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): [nuestra página web](#).
- Prohibidos en el equipaje de mano: [nuestra página web](#).

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

| Estadía mínima requerida | Estadía máxima permitida | Anticipación de compra |
|---|--|---|
| La tarifa Economy Basic: 0 días | La tarifa Economy Basic: 2 meses | La tarifa Economy Basic: La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante. |

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Basic:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$36,00
-

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección 'Devolución de pasajes'.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.
- Los servicios adicionales (equipajes, asientos, embarque premium u otros) no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje o si se solicita un cambio o devolución voluntaria (excepto las tarifas que permiten devolución).
- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

Cancelaciones y retrasos significativos (DOM ≥ 3h/INTER ≥ 6h) en vuelos desde o hacia los Estados Unidos

Si tu viaje cancelado o reprogramado tiene origen o destino en los Estados Unidos, podrás elegir una de las siguientes opciones:

- Viajar en el vuelo protector
- Reprogramar tu vuelo sin costo (manteniendo la misma cabina y origen/destino).
- Dejar abierto el pasaje sin fecha fija para viajar, por hasta 12 meses de la fecha de tu primer vuelo original comprado.
- Devolución total de tus vuelos y adicionales (ej. asientos, equipaje) no usados, con tasas.

Al rechazar o no elegir ninguna de las opciones anteriores antes de la hora de salida de tu nuevo vuelo, se procesará automáticamente la devolución total de tu pasaje y adicionales no usados, en cumplimiento de la regulación de reembolsos del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Plazo para la emisión de devoluciones:

- 7 días hábiles para compras realizadas con tarjeta de crédito.
- 20 días hábiles para otros métodos de pago.

Condiciones para Cambios y Devoluciones según tu tarifa

Tarifa Basic

Cambios

Rutas nacionales Se permiten cambios **con cargo adicional** antes de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique). Después de la hora del vuelo, no se pueden realizar cambios.

Rutas internacionales Se permiten cambios **con cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones

Rutas nacionales e internacionales Solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

Tarifa Light

Cambios

Rutas nacionales (excepto en Brasil) Se permiten cambios **con cargo adicional** antes de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique). Después de la hora del vuelo, no se pueden realizar cambios.

Rutas nacionales en Brasil Se permiten cambios **con cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Rutas internacionales Se permiten cambios **con cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones

Rutas nacionales e internacionales Solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

Tarifa Standard

Cambios

Rutas nacionales e internacionales Se permiten cambios **con cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones

Rutas nacionales e internacionales Solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

Tarifa Full**Cambios**

Rutas nacionales (excepto en Brasil) Se permiten cambios **sin cargo adicional** antes de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique). Después de la hora del vuelo, los cambios tienen un cargo adicional.

Rutas nacionales en Brasil y rutas internacionales Se permiten cambios **sin cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones**Rutas nacionales**

- Devolución del **100% del pasaje** antes de la hora del vuelo.
- Si pasó la hora del vuelo y no utilizaste tu pasaje, podrás solicitar la devolución de un **30% de tu pasaje** más las tasas de embarque.

Rutas internacionales

- Devolución del **100% del pasaje** antes de la hora del primer vuelo.
- Si pasó la hora del vuelo y no utilizaste tu pasaje, solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

Tarifa Premium Economy**Cambios**

Rutas nacionales e internacionales Se permiten cambios **sin cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones

Rutas nacionales Devolución del **100% del pasaje** antes y después de la hora del vuelo.

Rutas internacionales

- Devolución del **100% del pasaje** antes de la hora del primer vuelo.
- Si pasó la hora del vuelo y no utilizaste tu pasaje, solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

Tarifa Premium Business Standard**Cambios**

Rutas internacionales Se permiten cambios **con cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones

Rutas internacionales Solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

Tarifa Premium Business Full**Cambios**

Rutas internacionales Se permiten cambios **sin cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones

Rutas nacionales Devolución del **100% del pasaje** antes y después de la hora del vuelo.

Rutas internacionales

- Devolución del **100% del pasaje** antes de la hora del primer vuelo.
- Si pasó la hora del vuelo y no utilizaste tu pasaje, solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

Tarifa Delta Comfort**Cambios**

Rutas nacionales (excepto en Brasil) Se permiten cambios **sin cargo adicional** antes de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique). Después de la hora del vuelo, los cambios tienen un cargo adicional.

Rutas nacionales en Brasil y rutas internacionales Se permiten cambios **sin cargo adicional** antes y después de la hora del vuelo, más la diferencia de precio (en caso que aplique).

Devoluciones**Rutas nacionales**

- Devolución del **100% del pasaje** antes de la hora del vuelo.
- Si pasó la hora del vuelo y no utilizaste tu pasaje, podrás solicitar la devolución de un **30% de tu pasaje** más las tasas de embarque.

Rutas internacionales

- Devolución del **100% del pasaje** antes de la hora del primer vuelo.
- Si pasó la hora del vuelo y no utilizaste tu pasaje, solo podrás solicitar la devolución de las tasas de embarque.

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el Itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta aquí Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com Check in y Servicios; Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>
- **Canje con Millas LATAM Pass:** puedes adquirir una parte o la totalidad de tu pasaje utilizando tus Millas LATAM Pass; considera que para estos casos, el pasaje no acumulará nuevas Millas LATAM Pass.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
1791807154001 Quito Ecuador



Quito - Guayaquil

Nº de orden LA4629196QHLP

Lorena Narvaez

Latam

Vuelo

03 mar 2026

LA1419

Operado por **LATAM Airlines**

Asiento

12A UIO

Economy

Código de reserva: YFFTDS



182

En puerta de embarque

08:44

El embarque finalizará

a las **09:04**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 6

1 Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

09:34 UIO



Llegada

GYE **10:27**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho

No Incluido



Sin maleta pequeña 12 kg



Sin equipaje de bodega 23 kg

Guayaquil - Quito

Nº de orden LA462919GQHLF

Lorena Narvaez

Latam

Vuelo

03 mar 2026

LA1350

Operado por **LATAM Airlines**

Código de reserva: YFFTDS



Asiento

20F GYE

Economy

115

En puerta de embarque

16:50

El embarque finalizará

a las **17:10**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 6

i Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

17:40 GYE



Llegada

UIO **18:30**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho

No incluido



Sin maleta pequeña 12 kg



Sin equipaje de bodega 23 kg

Memorando Nro. INPC-DATH-2026-0198-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2026

PARA: Srta. Mgs. Lorena Fernanda Narvaez Sevilla
Analista de Recursos Humanos 1

ASUNTO: Presentación Audiencia Pública UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 PENAL
CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. INPC-DAJ-2026-0096-M de 02 de marzo de 2026, la Espc. Katya Paola Andrade Vallejo, Directora de Asesoría Jurídica, indica lo siguiente: "(...) en relación al nuevo llamamiento a "Audiencia Oral Pública", señalada para el martes 3 de marzo de 2026, en la ciudad de Guayaquil, en la demanda de Acción de Protección, interpuesta por el servidor Analista de Recursos Humanos Regional 5, Javier Sotomayor Narváez, notificada el día jueves 26 de febrero de 2026, es importante el acompañamiento de la Ing. Lorena Narváez, por el apoyo técnico de talento humano en la audiencia, en relación a los procesos de sanciones disciplinarias que en contra del mencionado servidor se han llevado a cabo, así como el proceso actual de impugnación a la evaluación de desempeño del servidor. Por lo que solicito su autorización."

En virtud de lo señalado, solicito a usted que asista en representación técnica de la Dirección de Administración de Talento Humano de este Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Espc. Marcelo Santiago Gudino Eguéz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Espc. Katya Paola Andrade Vallejo
Directora de Asesoría Jurídica

In



REPUBLICA
DEL ECUADOR

ESTIMADO RAMÓN:
POR FAVOR EMITA RESPUESTA,
QUE SE REALICE LA COMPRA
MEDIANTE REEMBOLSO.

MONICA
ECHEVERRY
3/3/2026

Memorando Nro. INPC-DATH-2026-0197-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Monica Patricia Echeverry Aviles
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: COMPRA DE PASAJES AEREOS

De mi consideración:

Hago referencia al mediante memorando Nro. INPC-DAJ-2026-0096-M de 02 de marzo de 2026, mediante el cual la Espc. Katya Paola Andrade Vallejo, Directora de Asesoría Jurídica, indica lo siguiente: "(...) en relación al nuevo llamamiento a "Audiencia Oral Pública", señalada para el martes 3 de marzo de 2026, en la ciudad de Guayaquil, en la demanda de Acción de Protección, interpuesta por el servidor Analista de Recursos Humanos Regional 5, Javier Sotomayor Narváez, notificada el día jueves 26 de febrero de 2026, es importante el acompañamiento de la Ing. Lorena Narváez, por el apoyo técnico de talento humano en la audiencia, en relación a los procesos de sanciones disciplinarias que en contra del mencionado servidor se han llevado a cabo, así como el proceso actual de impugnación a la evaluación de desempeño del servidor. Por lo que solicito su autorización."

En virtud de lo señalado, y una vez autorizado por esta Dirección que asista la servidora Lorena Fernanda Narváez Sevilla, Analista de Recursos Humanos 1, a la mencionada audiencia, solicito se realicen las gestiones correspondientes para la compra de pasajes para el día 3 de marzo de 2026 a la ciudad de Guayaquil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Espec. Marcelo Santiago Gudino Eguez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Copia:

Srta. Mgs. Lorena Fernanda Narvaez Sevilla
Analista de Recursos Humanos 1

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Memorando Nro. INPC-DAJ-2026-0096-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2026

PARA: Sr. Espc. Marcelo Santiago Gudiño Eguez
Director de Administración del Talento Humano

ASUNTO: Audiencia acción de protección

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de mi parte, en relación al nuevo llamamiento a "Audiencia Oral Pública", señalada para el martes 3 de marzo de 2026, en la ciudad de Guayaquil, en la demanda de Acción de Protección, interpuesta por el servidor Analista de Recursos Humanos Regional 5, Javier Sotomayor Narváez, notificada el día jueves 26 de febrero de 2026, es importante el acompañamiento de la Ing. Lorena Narváez, por el apoyo técnico de talento humano en la audiencia, en relación a los procesos de sanciones disciplinarias que en contra del mencionado servidor se han llevado a cabo, así como el proceso actual de impugnación a la evaluación de desempeño del servidor.

Por lo que solicito su autorización.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Katya Paola Andrade Vallejo
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:
Srta. Mgs. Lorena Fernanda Narvaez Sevilla
Analista de Recursos Humanos 1



Atestado electrónicamente por
**KATYA PAOLA ANDRADE
VALLEJO**
Validado electrónicamente por: FIDUCIA



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | |
|--|--------------------------------------|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL 002-DATH-INPC-2026 | FECHA DE SOLICITUD 02/03/2026 |
|--|--------------------------------------|

| | | | |
|----------|----------------|---------------|--------------|
| VIÁTICOS | MOVILIZACIONES | SUBSISTENCIAS | ALIMENTACIÓN |
|----------|----------------|---------------|--------------|

DATOS GENERALES

| | | | |
|---|----------------------------|--|-----------------------------|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA | | PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS 1 | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO | |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) | HORA LLEGADA (hh:mm) |
| 03/03/2026 | 09H34 | 03-03-2026 | 18h30 |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: KATYA ANDRADE Y LORENA NARVAEZ

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
1. PRESENTACIÓN A LA AUDIENCIA PUBLICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 03 DE MARZO DE 2026 A LAS 13H45 EN EL COMPLEJO JUDICIAL LA FLORIDA NORTE, CON SEDE EN GUAYAQUIL POR EL PROCESO DE ACCION DE PROTECCIÓN PRESENTADO POR EL SERVIDOR SOTOMAYOR NARVAEZ JAVIER ALFONSO EN CONTRAT DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN MEMORANDO Nro. INPC-DATH-2026-0198-M DE 02 DE MARZO DE 2026.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| AEREO | LATAM AIRLINES | QUITO-GUAYAQUIL | 03/03/2026 | 09H34 | 03/03/2026 | 10H27 |
| AEREO | LATAM AIRLINES | GUAYAQUIL - QUITO | 03/03/2026 | 17H40 | 03/03/2026 | 18H30 |

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

| | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| PROGRAMA: <input type="text"/> | PROYECTO: <input type="text"/> | ACTIVIDAD - TAREA <input type="text"/> |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|

| | |
|----------------------------|---|
| GASTO CORRIENTE : X | DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN: |
|----------------------------|---|

DATOS PARA TRANSFERENCIA

| | | |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA | TIPO DE CUENTA: AHORROS | No. DE CUENTA: 5826981100 |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | |
|--|---|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 002-DATH-INPC-2026 | FECHA DE INFORME: 09/03/2026 |
| DATOS GENERALES | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR NARVAEZ SEVILLA LORENA FERNANDA | PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS 1 |
| CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. GUAYAQUIL - GUAYAS | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO |

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: DRA. KATYA ANDRADE – LORENA NARVAEZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

03/03/2026: 09h34: Salida de Quito
03/03/2026: 10h27: Llegada a Guayaquil
03/03/2026: 10H30 – 11H10: Traslado a la Dirección zonal 5 y 8
03/03/2026: 11H30 – 12H30: Reunión con el Director zonal 5 y 8 respecto a la audiencia del día 03/03/2026.
03/03/2026: 12H40 – 13H10: Traslado a la Unidad Judicial.
03/03/2026: 13H45 – 15H10: Asistencia y presentación a la Audiencia Pública que se llevó a cabo el Miércoles 03 de marzo del 2026 a las 13h45 en el Complejo Judicial La Florida Norte, con Sede en Guayaquil por el Proceso de Acción de protección presentado por el servidor Sotomayor Narvaez Javier Alfonso en contra del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, según Memorando Nro. INPC-DATH-2026-0198-M de 02 de marzo de 2026. Se dio explicación al Juez sobre el procedimiento administrativo y técnico de evaluación del desempeño al servidor Javier Sotomayor y cumplimiento inmediato de la medida cautelar dispuesta por el Juez respecto a la modalidad de teletrabajo al servidor.
25/02/2026: 15h15 - 16h00 Traslado al aeropuerto.
25/02/2026: 18h30 Llegada a Quito

Logros Alcanzados:

1. Se asistió a la audiencia pública, el juez no instaló la audiencia, y se difirió la nueva fecha a ser notificada mediante providencia de la autoridad judicial, por cuanto el abogado de servidor Sotomayor Javier no tenía credencial física, y se le concedió un tiempo para que obtenga la credencial. Además, el juez solicitó que los ex servidores Nilo Villarreal y Diana Buitrón comparezcan por sus propios derechos porque ya no son servidores del INPC y nombrar un abogado defensor.

Se dio explicación al Juez sobre el procedimiento administrativo y técnico de evaluación del desempeño al servidor Javier Sotomayor y cumplimiento inmediato por parte del INPC de la medida cautelar dispuesta por el Juez respecto a la modalidad de teletrabajo al servidor.

2. La audiencia pública se difirió para el día 16 de marzo de 2026, según información de la Dra. Katya Andrade según memorando Nro. INPC-DAJ-2026-0111-M de 06 de marzo de 2026.